



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de mayo de 2000

Expediente N° 8.143/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 105/00

VISTO:

La solicitud de reconsideración de la Res. C.D. N° 064/00 interpuesta por el Sr. Mario Agustín Maza;

CONSIDERANDO:

La situación planteada por el Consejero Fernando Tilca, respecto a la votación efectuada;

El dictamen N° 5419 de Asesoría Jurídica que corre agregado a fs. 8;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 24/05/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar en firme la decisión de este Cuerpo adoptada en su sesión del 10/05/00, en la que rechaza la petición de reconsideración efectuada por el Sr. Mario Agustín Maza.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Sr. Maza. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas